

ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

**Licitación Pública Internacional N° 670
CONTRATO Y-C-AMPLYA**

**LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y DETERMINADAS
PARTES ELECTROMECÁNICAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL
HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I. DEL BRAZO AÑA CUÁ**

Circular N° 4/670 sin consulta

Modificaciones del Volumen I

Los numerales indicados reemplazan en su parte pertinente a los del Pliego

1. Volumen I Tomo I Numeral 1.2.6.2 Oferente

Antes de la Apertura de las Ofertas

Cualquier comunicación que deban dirigir los interesados a YACYRETA, deberá ser ingresada por la Mesa de Entradas de la Sede Buenos Aires, sita en Avenida Eduardo Madero 942, Piso 21, con copia a la Sede Asunción, sita en la calle Gral. Díaz 831, o viceversa.

Los interesados, a cualquier fin, serán notificados en el domicilio que hubieran constituido al adquirir el presente pliego, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, o en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Desde la Apertura de las Ofertas

A partir del Acto de Apertura, se tendrán por válidos únicamente los domicilios indicados precedentemente y el que el Oferente constituya en su Oferta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que será considerado como domicilio "del Oferente" a los efectos señalados en 4.2.8 "Arbitraje" y 4.2.9 "Ley Aplicable y Jurisdicción".

Este domicilio será también válido para las comunicaciones que YACYRETA decida efectuar directamente al Contratista, conforme a lo previsto en 4.2.3 "Comunicaciones entre las partes".

Este domicilio sólo podrá ser modificado dentro de la misma Ciudad en que se constituyó.

Para los efectos indicados, el domicilio de YACYRETA será el de la Avenida Eduardo Madero 942, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Volumen I Tomo I Numeral 1.2.8 CIRCULARES

Los Interesados que tuvieran dudas en la interpretación de los términos expresados en la documentación o si encontrasen discrepancias, errores u omisiones, deberán

presentar por escrito los correspondientes pedidos de aclaración o consultas, los que serán recibidos por YACYRETÁ hasta veintiún (21) días corridos antes de la fecha fijada para la apertura de las Ofertas, en los domicilios de YACYRETÁ indicados en el Numeral 1.2.6.1.

Los Interesados simultáneamente deberán remitir una copia por correo electrónico o fax a la otra Sede. A tal efecto las direcciones de correo electrónico serán indicadas en el Aviso del Llamado a la presente Licitación Pública.

YACYRETÁ emitirá por escrito Circulares numeradas en forma correlativa, para aclarar o modificar cualquiera de los elementos que componen la documentación, hasta diez (10) días corridos antes de la fecha del acto de apertura. Las consultas de los Interesados también serán contestadas mediante Circulares.

Cualquier información verbal o de otra índole recibida por los Interesados carecerá de valor y será desconocida por YACYRETA, quien no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier declaración dada verbalmente por sus funcionarios o agentes.

Las Circulares serán comunicadas a todos los Interesados en los domicilios constituidos por éstos, pudiendo ser anticipadas por correo electrónicos en la dirección consignada al adquirir el Pliego e incluirá, cuando corresponda una descripción de la consulta sin identificar al que la formula

Asimismo, las circulares serán publicadas en las páginas web de Yacyretá, www.eby.org.ar y www.eby.gov.py a medida que sean emitidas.

Sin perjuicio de la publicación y remisión de las Circulares por parte de YACYRETÁ, dentro de los cinco (5) días corridos anteriores a la fecha de presentación de las Ofertas, los Representantes de los Oferentes deberán concurrir a la sede de YACYRETÁ, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, o a la sede de Yacyretá en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, incluidos en el apartado 1.2.6.1 del Numeral 1.2.6, "Constitución de Domicilios", a fin de tomar conocimiento de todas las Circulares emitidas. Aunque así no lo hicieran, las mismas se tendrán por conocidas y aceptadas por todos los Oferentes al momento de presentar sus Ofertas. En consecuencia, posteriormente a dicha presentación, el Oferente no podrá alegar ninguna causa basada en el desconocimiento de aquellos antecedentes y condiciones establecidas.

3. Volumen I Tomo I Numeral 1.2.12.6 Suministro de Alimentos

En la preparación de las Ofertas, los Oferentes deberán tener en cuenta lo especificado en el Numeral 4.4.18 "Suministro de Alimentos."

4. Volumen I Tomo I Numeral 1.2.15.1.3 Designación de la Empresa Líder

En el caso de las ATEs, constituidas o a constituirse, se deberá presentar una Declaración Firmada por todas las empresas integrantes de la misma, en la que se designa la Empresa Líder de la ATE de acuerdo con el Numeral 1.2.3.3.1 "Empresa Líder".

5. Volumen I Tomo I Numeral 1.2.16.1.1 Obras Hidroeléctricas

Haber construido en los últimos veinte (20) años las obras civiles de una (1) central hidroeléctrica de una potencia instalada de al menos 250 MW y que, a la fecha de la presentación, tengan al menos doce (12) meses de funcionamiento.

El oferente debe acreditar haber efectuado para las obras principales de una central hidroeléctrica en los últimos veinte (20) años, al menos:

1. un mínimo de 150.000 m³ de hormigón.
2. un mínimo de 200.000 m³ de obras de cierre provisionales o definitivas de materiales sueltos.
3. un mínimo de 600.000 m³ de excavaciones de roca o suelo.

Estos requisitos incluidos en 1., 2. y 3., pueden ser cumplidos por una sola de las empresas integrantes de la ATE o en forma separada por varias empresas, pero al menos una por cada uno de los requisitos

6. Volumen I Tomo I 1.2.14.1 Sobre N° 1

En el Sobre N° 1 se incluirá toda la documentación que permita establecer la capacidad legal, económico-financiera y técnica del Oferente.

La nómina de la documentación del Sobre N° 1 será la siguiente:

- 1) Índice general de la Oferta
- 2) Carta de la Oferta, redactada de acuerdo con el Modelo de la Parte 2 Sección 2.1
- 3) Poder del Representante Legal del Oferente, solicitado en el Numeral 1.2.15.1.2
- 4) Declaraciones Juradas solicitadas en los Numerales 1.2.3.8, 1.2.15.1.10 y 1.2.15.1.11.
- 5) Pliego, Circulares y Comprobante del pago del Pliego. El Pliego y las Circulares podrán presentarse en una sola copia, la que será incluida con el original de la Oferta. El Pliego de Bases y Condiciones a presentar, deberá ser una impresión textual del Pliego vendido por la Entidad Binacional Yacypretá inicialado en todas las fojas por el Representante Legal.
- 6) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 1.2.20
- 7) Original de Constancia de la Visita a Obra conforme a lo establecido en el Numeral 1.2.10.
- 8) Documentos que acrediten la capacidad legal, conforme a lo establecido en el Numeral 1.2.15.1.
- 9) Documentos que acrediten la capacidad económico-financiera de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1.2.15.2. y 1.2.16.2
- 10) Documentos que acrediten la capacidad técnica de acuerdo a lo establecido en los Numerales 1.2.15.3; 1.2.16.1.1 y 1.2.16.1.2
- 11) Propuesta Técnica conforme a lo establecido en el Volumen II Especificaciones Técnicas.
- 12) Características Técnicas y Garantizadas conforme a lo establecido en el Volumen II Especificaciones Técnicas.
- 13) Nómina y necesidades de personal de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1.2.17.
- 14) Programa de Trabajos de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1.2.18.
- 15) Programa de Transporte de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1.2.19.
- 16) Presentación del Compromiso de Solidaridad de las Casas Matrices según el modelo del Formulario de la Parte 2, cuando corresponda.

17) Trabajos que propone subcontratar y lista de subcontratistas nominados conforme formulario incluido en la Parte 2

18) Toda la documentación adicional que considere conveniente a los efectos de su calificación.

Será suficiente para el rechazo de la Oferta en esta instancia, la inclusión dentro del Sobre N° 1 de cualquier elemento que permita establecer, directa o indirectamente, las condiciones económicas de la Oferta.

Los Documentos para el cumplimiento de los puntos 8, 9, 10 y 11 a 18 antes indicados deberán presentarse completos y adecuadamente agrupados por temas (legales punto 8, económico- financieros punto 9, técnicos punto 10, Propuesta Técnica: puntos 11 a 18).

Deberá presentarse además cinco (5) discos ópticos (DVD), de idéntico contenido, con la información contenida en el Sobre N° 1 de la Oferta Original, escaneada digitalizada. Los archivos contenidos en los DVD serán tipo pdfAcrobat® y adicionalmente del tipo Excel editables para las planillas integrantes de la oferta, relacionadas con datos de la oferta y análisis económico financiero, debiendo contar con un archivo por cada tomo de la presentación. Los DVD serán incorporados conjuntamente con el Sobre N° 1 de la Oferta Original y deberán presentarse debidamente rotulados.

7. Volumen I Tomo I 1.2.14.2 Sobre N° 2

La nómina de la documentación del Sobre N° 2 será la siguiente:

- 1) "Formularios de Cómputo y Cotización" de acuerdo a lo establecido en la Parte 2.
- 2) Plan de Certificación y Programa de Flujo de Inversiones de acuerdo con lo establecido en la Parte 2.
- 3) Índices y coeficientes de incidencia para el Ajuste de Precios conforme a lo establecido en la Parte 2.
- 4) Metodología de cálculo del valor horario de los salarios de acuerdo con lo establecido en el Formulario de la Parte 2.
- 5) Análisis de Precios unitarios para cada uno de los ítems del Contrato cotizados por unidad de medida, indicando los rubros componentes del Costo Directo, Costos Indirectos, Gastos Generales y Beneficios, los índices de precios de referencia a utilizar para la redeterminación de precios en moneda argentina, de acuerdo con lo establecido en el Formulario de la Parte 2.
- 6) Estructura de costos de los ítems cotizados por ajuste alzado y los índices de precios de referencia a utilizar para la redeterminación de precios en moneda argentina.

Deberá presentarse además cinco (5) discos ópticos (DVD), de idéntico contenido, con la información contenida en el Sobre N° 2 de la Oferta Original, escaneada digitalizada. Los archivos contenidos en los DVD serán tipo pdf Acrobat® y adicionalmente del tipo Excel editables para las Planillas de cotización, y las planillas complementarias, programa financiero y para las planillas de análisis de precios de la Oferta, debiendo contar con un archivo por cada tomo de la presentación. Los DVD serán incorporados conjuntamente con el sobre N° 2 de la Oferta Original y deberán presentarse debidamente rotulados.

8. Volumen I Tomo I Numeral 1.2.12.2 Idioma de la Oferta y Documentación Agregada

Los Oferentes deberán presentar toda su documentación en idioma castellano. Toda la documentación exigida en el Pliego, que por su origen deban emitirse en idioma distinto al castellano, deberán acompañarse de la correspondiente traducción legalizada según el Numeral 1.2.15.1.

Los documentos complementarios y el material impreso tales como folletería ilustrativa, eventualmente suministrado por el Oferente a fin de acreditar su capacidad técnica, podrán estar redactados en otro idioma, sin resultar necesario acompañar su traducción; no obstante ello podrá ser requerido posteriormente durante la evaluación de las ofertas.

9. Volumen I Tomo I Numeral 1.2.20 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los Oferentes deberán constituir una garantía a fin de asegurar el compromiso de mantener su Oferta por un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de apertura de la misma, y en caso de ser adjudicatario, de presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato conforme Numeral 1.2.30.

Dicha garantía deberá constituirse por un valor de dos millones quinientos mil dólares estadounidenses (USD 2.500.000), pudiendo ser otorgada mediante fianza bancaria o seguro de caución, en cualquier caso, a satisfacción de YACYRETÁ y deberá cumplir las siguientes condiciones básicas:

1. Ser otorgada por instituciones bancarias o compañías de seguros, autorizadas a funcionar en la República Argentina o en la República del Paraguay según el caso, por las autoridades regulatorias de dichos países y a satisfacción de YACYRETÁ. El garante deberá declarar conocer en todas sus partes los Documentos Contractuales y el alcance de las obligaciones que asume el Oferente.
2. No deberá contener ninguna cláusula, condición o mención que permita a la entidad garante o al Oferente, directa o indirectamente, cancelar la garantía o hacerla caducar antes del plazo estipulado en ella o que atribuya la competencia para dilucidar o decidir las dudas, controversias o litigios que puedan surgir en relación con la Garantía o con las obligaciones garantizadas, a personas u organismos distintos de los tribunales nacionales competentes para conocer en tales asuntos, conforme con las normas legales de Argentina o de Paraguay, de acuerdo con cada caso.
3. La Garantía de la Oferta deberá adaptarse a alguno de los modelos indicados en la Parte 2 "Garantía de Mantenimiento de Oferta".

En circunstancias excepcionales, antes de que venza el período de mantenimiento de las Ofertas, YACYRETA podrá solicitar a los Oferentes la prórroga por igual plazo. El pedido y las respuestas correspondientes deberán efectuarse por escrito.

El Oferente podrá negarse al pedido sin perder por ello la garantía de mantenimiento de su oferta; no obstante, de acceder a la prórroga deberá acompañar el endoso de la garantía.

Respecto de los Oferentes que no resulten adjudicatarios, la Garantía quedará liberada dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento del plazo de Mantenimiento de la Oferta, y siempre que se haya suscripto el Contrato. Respecto del Adjudicatario, cuando se le acepte la Garantía de Cumplimiento y se firme el Contrato con YACYRETÁ.



YACYRETÁ ejecutará esta garantía si el Adjudicatario no presentase la Garantía de Cumplimiento o no firmase el Contrato por causas no justificadas.

Las pólizas de seguro de caución emitidas por las compañías aseguradoras, conforme al domicilio constituido en la Oferta, deben presentarse con el Certificado de reaseguro emitido por la Compañía respectiva.

Todas las pólizas de seguro o fianzas bancarias y los certificados de reaseguro, deben tener autenticadas las firmas por Escribano Público, quien además deberá certificar la personería de los suscriptores para representar a la respectiva aseguradora, reaseguradora o institución bancaria.

El retiro de la Oferta antes de su vencimiento, conlleva la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; asimismo la negativa a firmar el Contrato, o a cubrir las garantías exigidas al Adjudicatario, tendrá como consecuencia la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

El costo de esta Garantía deberá estar incluido en el valor total de la Oferta.

10. Volumen I Tomo I Numeral 1.2.27 COMPARACION DE LAS OFERTAS

La comparación se hará exclusivamente entre las Ofertas presentadas por los Oferentes seleccionados para la Apertura del Sobre N° 2 que, a juicio exclusivo de YACYRETÁ, reúnan los requisitos formales correspondientes.

YACYRETÁ considerará especialmente las Ofertas que integren su propuesta con prestaciones profesionales, mano de obra –especializada o no – conforme lo especificado en el Numeral 1.2.2 f. A los efectos de la aplicación de este apartado, el Oferente deberá completar las Planillas de Cotización con la desagregación que permita efectuar este análisis sobre el origen de la mano de obra

Si la Oferta evaluada como la más baja fuera significativamente desequilibrada en su estructura de precios, en relación con la estimación de YACYRETÁ del costo de las Obras, ésta podrá desestimarla.

Si una Oferta resulta de un costo sustancialmente menor con relación al costo estimado de la obra por YACYRETÁ, de manera que ésta pueda inferir que el Oferente no podrá terminar las obras en el plazo y condiciones estipulados, YACYRETÁ podrá rechazarla.

Sólo a los efectos de las correspondientes previsiones se tendrá en cuenta que el criterio de selección de la oferta económicamente más conveniente que YACYRETÁ aplicará en la Licitación, seguirá un régimen de preferencia para aquellas Ofertas Técnico Económicas que integren su propuesta con bienes, servicios y obras de origen nacional. Se entenderá que un renglón (ítem o subítem) de la planilla de Cotización para cada Parte de Obra (Parte 6, Parte 12 y Parte 17) es de origen nacional, cuando ha sido extraído, desarrollado, producido o ejecutado en Argentina o Paraguay, siempre que el costo de las materias primas, insumos o materiales importados nacionalizados que lo componen, no supere el treinta por ciento (30%). Los renglones (ítems o sub-ítems) que satisfagan estos estándares serán considerados de origen nacional y, solo a los fines de la comparación de ofertas, sus precios serán disminuidos en un diez por ciento (10%). Esto debe surgir claramente de los valores incluidos en la Planilla de matriz de insumos y productos de la Parte 2. Asimismo, cuando en función de los estándares señalados en los párrafos anteriores, surja que el setenta por ciento (70%) del precio de la Oferta resulta de "origen nacional", sólo a los fines comparativos, el monto total de la oferta será disminuido en un diez por ciento (10%).

Las ventajas mencionadas en los párrafos anteriores, en ningún caso resultarán acumulativas.

Sin perjuicio que se utilice, con el propósito de comparar las ofertas, el dólar

estadounidense como moneda de cuenta, las monedas de pago del contrato serán las de Argentina y Paraguay para lo cotizado en dichas monedas y el dólar estadounidense para lo cotizado en moneda extranjera.

A partir del momento de la apertura de las ofertas y hasta después de la notificación oficial de los resultados de la licitación, ningún Oferente se comunicará con YACYRETA sobre ningún aspecto de su oferta o de las ofertas de otros Oferentes.

11. Volumen I Tomo I SECCIÓN 2.1- CARTA DE LA OFERTA

Señores Entidad Binacional YACYRETÁ
Dirección Ejecutiva

De nuestra consideración:

La (razón social).....en adelante el Oferente, representada legalmente por el Señor.....de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la "OBRA CIVIL Y DETERMINADAS PARTES ELECTROMECAÑICAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I DEL BRAZO AÑA CUÁ" (CONTRATO Y-C-AMPLYA), y que es objeto de esta Licitación Pública Internacional N° de la Entidad Binacional Yacyretá, en un todo de acuerdo con los Documentos de la Licitación, presenta la siguiente Oferta.

Dicha Oferta cubre todos los trabajos, incluyendo mano de obra, materiales, equipos y demás elementos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos ofertados, a los precios que se detallan en el "Formulario de Cómputo y Cotización", Resumen Precios Oferta Básica.

Con carácter de Declaración Jurada, manifestamos que nuestra Oferta se ajusta íntegramente a los Documentos Contractuales y a las disposiciones establecidas en los demás documentos suministrados por YACYRETÁ a los Oferentes.

Asimismo, manifestamos que esta Oferta es válida y que permanecerá vigente por un lapso de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir del día de apertura de las Ofertas.

Igualmente manifestamos que hemos examinado y aceptamos sin reserva todas las estipulaciones de los Documentos de Licitación; que hemos estudiado con cuidado todos los Ítems y cantidades en los "Formularios de Cómputo y Cotización"; que hemos revisado detenidamente la exactitud de cada frase y cada palabra incluida en esta Oferta y sus anexos y que después de un examen cuidadoso de los Documentos Contractuales y de las condiciones reales en el Emplazamiento, hemos adquirido conocimiento del carácter y localización de todas las Obras, de las condiciones generales y locales que podrán ser encontradas durante la ejecución de cualquier parte de la Obra, de los requisitos del Contrato y de cualquier otra materia que pudiese en alguna forma afectar la obra y su costo.

Estamos en un todo de acuerdo, con que YACYRETÁ no será responsable por cualquier error u omisión de nuestro en el desarrollo de las Obras del Contrato Y-C-AMPLYA (AÑA CUÁ) objeto de la presente Licitación.

En el caso de que el Contrato nos fuese adjudicado, nos comprometemos a presentar, dentro de los veintiún (21) días de la notificación correspondiente, la Garantía de Cumplimiento del

Contrato, así como a firmar el mismo en el plazo establecido a tal efecto, aceptando que en caso de no cumplir con lo indicado precedente, YACYRETÁ podrá ejecutarla Garantía establecida en el Numeral 1.2.20, "Garantía de Mantenimiento de las Ofertas". A los efectos del Numeral 1.2.6.2 "Constitución de Domicilios Oferente", constituimos domicilio en _____, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.



A los efectos del Numeral 1.2.6.3 "Domicilio especial", constituimos domicilio en _____, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina y en _____, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay.

Para finalizar adjuntamos a la presente todos los recaudos requeridos por los Documentos Contractuales.

OFERENTE: _____

Firmado por: _____

(Escribir el nombre a máquina o en letras de imprenta).

(Título)

Certificación Notarial (Personería y firma)

Oferta presentada el _____ de _____ de 20 .

12. Volumen I Tomo I Numeral 2.4.1.1.2 Participación

PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS EN LA ATE Y EN EL CONTRATO

Asociación Temporal de Empresas:

PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIACIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS					
Empresa	País de Origen			Participación Porcentual	
	Argentina	Paraguay	Extranjero		
					N/A
					N/A
					N/A
					N/A
					N/A
					N/A
PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO					
Empresa	País de Origen			Participación Porcentual	
	Argentina	Paraguay	Tercero (indicar)		

En PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO se tendrá en cuenta la participación de las empresas que conforman la ATE. Se deberá acompañar un detalle de las actividades previstas a ejecutar por cada una de las empresas incluyendo los correspondientes a los subcontratistas nominados.

13. Volumen I Tomo I Numeral 2.4.2.3 Indicadores Patrimoniales, Económicos Financieros y Operativos



Contrato Y-C-AMPLI
Volumen I

2.4.2.3 Indicadores Patrimoniales, Económicos, Financieros y Operativos

CONCEPTO	INDICES			OBSERVACIONES
	2014	2015	2016	
INDICADORES FINANCIEROS				
LIQUIDEZ CORRIENTE				
Activo Corriente / Pasivo Corriente				
LIQUIDEZ SECA O PRUEBA ACIDA				
(Activo Corriente - Bs. De Cambio) / Pasivo Corriente				
LIQUIDEZ TOTAL				
(Activo Corriente + Créditos No Ctes + Bs. De Cambio No Corrientes) / Pasivo Total				
INDICADORES PATRIMONIALES				
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo Total / Patrimonio Neto				
SOLVENCIA				
Patrimonio Neto / Pasivo Total				
GRADO DE INMOVILIZACION				
Bienes de Uso / Patrimonio Neto				
INDICADORES ECONOMICOS				
MARGEN DE UTILIDAD NETA				
Resultado Antes de Impuestos / Ventas				
TASA DE RENTABILIDAD (FORMULA DUPONT)				
Ventas / Total de Activos x Utilidades después de Impuestos / Ventas				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO NETO				
Resultado Final / Patrimonio Neto				
EFFECTO PALANCA (LEVERAGE)				
Resultado Final / Patrimonio Neto x (Pasivo Total + Patrimonio Neto) / (Resultado Final - Costo Financiero)				
INDICADORES OPERATIVOS				
PERIODO DE COBRANZA				
Crédito x Vtas Promedio x 365 / Total Ventas Anuales				
INCIDENCIA DEL COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO RESPECTO DE VENTAS				
Valor Estimado del Contrato / Ventas				
INCIDENCIA DEL COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO RESPECTO DEL PN				
Valor Estimado del Contrato / PN				
INCIDENCIA DEL COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO RESPECTO DEL PROP. PLANTA Y EQUIPO				
Valor Estimado del Contrato / PPE				

Cada una de la/s empresa/s integrante/s de la ATE deberá completar este formulario.
Para la determinación de los Indicadores Operativos, como valor del costo estimado del contrato, solamente a los fines del completamiento de esta planilla, deberá usarse el monto de U\$ equivalentes 225.000.000.-

14. Volumen I Tomo I PLANILLAS DE COTIZACIÓN



Coverto F-C-31P/11

Volumen I Planillas de Cotización


OBRAS CIVILES

AJUSTES DE PRECIOS - DETALLE DE ÍNDICES A UTILIZAR

N°	INSUMOS DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR BÁSICO
1	INGENIERIA GUARANÍES: Índice Precios al Consumidor - Nivel General PESOS: Índice de Salarios y Coeficientes de Variación Salarial - Nivel General MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente	B.C.P. - Gerencia Estud.Económicos. I.N.D.E.C.	
2 - 19	GASTOS GENERALES - GASTOS DE DESPACHO ADUANERO GUARANÍES: Índice Precios al Consumidor - Nivel General PESOS: Índice Costo Construcción - Cuadro 1.4 - Gastos Generales MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente	B.C.P. - Gerencia Estud.Económicos. I.N.D.E.C.	
3	MANO DE OBRA Y COSTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA GUARANÍES: Salario diario Oficial 1a.Categ./Albañiles, Carpinteros, encofradores y Anexos PESOS: Índice Costo Construcción - Cuadro 8.1.4 - Mano de Obra MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente	Ministerio Justicia y Trabajo República del Paraguay I.N.D.E.C.	
4	EQUIPOS GUARANÍES: Precio promedio hora/máquina de Topadora CAT D7G Cargador Frontal s/ neumáticos CAT 966 PESOS: IPB - 70% Máquinas Viales Autopropulsadas-Mayor Desagreg. Cod. 44427-1 IPB - 10% Máquinas Viales No Autopropulsadas-Mayor Desagreg. Cod.44430-1 IPB - 20% Camiones y sus Chasis-Mayor Desagreg. Cod.49115-2 MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente	CA.PA.CO. I.N.D.E.C. I.N.D.E.C. I.N.D.E.C.	
5	EXPLÓSIVOS PESOS: Cuadro 7.3.2 - Rubro 24 - Sustancias y otros productos químicos	I.N.D.E.C.	
6	FLETES GUARANÍES: I.P.C. Transporte PESOS: Anexo - Precio de algunos servicios - Alquiler Camión Playo	B.C.P. - Gerencia Estud.Económicos. I.N.D.E.C.	
7	GASOIL GUARANÍES: Gas Oil - Código 21.3 (Asunción) PESOS: Gasoil-Mayor Desagr.possible Cod.33360-1	CAPACO I.N.D.E.C.	
8	CEMENTO PESOS: I.C.C.-Cuadro 8.1.8-Precio promedio Cemento Portland normal, en bolsas de 50 kg. GUARANÍES: Cemento Común 50 Kg., en Encarnación Cod. 2.3	I.N.D.E.C. CA.PA.CO.	
9	ACEROS PESOS: 50% I.C.C.-Cuadro 8.1.8-Acero Aletado conf. tipo ADN 420, barras diam.10 mm. 50% IPB - Hierros Redondos-Mayor desagreg. Cod.41242-1 GUARANÍES: 50% Varilla conformada por Kg. - en Encarnación 50% Hierro para herrera Cod. 7.25 MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente	I.N.D.E.C. I.N.D.E.C. CA.PA.CO. CA.PA.CO.	
10	ARENAS GUARANÍES: Precio en Gs./m3 de arena lavada, puesta en Encarnación Cod. 1.1 PESOS: I.C.C.-Cuadro 8.1.8-Arena fina-precio promedio por m3.	CA.PA.CO. I.N.D.E.C.	
11	MADERAS GUARANÍES: Madera Ybyrapytá - Cod.6.21 (Encarnación) PESOS: Maderas aserradas- Mayor Desagr.possible Cod. 31180-1	CA.PA.CO. I.N.D.E.C.	
12	ASEALTO GUARANÍES: Cemento Asfáltico tipo CAP 20 - Cod. 2.10 (Asunción) PESOS: Tabla 1 DNV - 80 Cementos asfálticos	CAPACO Dirección Nacional de Vialidad	
13	PLÁSTICOS GUARANÍES: Caño PVC Marrón Clo. 100mm 6M - Cod. 9.20 (Encarnación) PESOS: Cuadro 7.3.2 - Nacional - 25.2. Productos de plástico	CA.PA.CO. I.N.D.E.C.	
14	PERFILES PESOS: 70% I.C.C.-Cuadro 8.1.8-Acero Aletado conf. tipo ADN 420, barras diam.10 mm. 30% I.P.B. Importado Perfiles de Hierro y Acero mayor desagreg. Cod. 91251-1 GUARANÍES: 50% Perfil L 1" x 1/8" 6m Cod. 7.19 (Asunción) 50% Perfil L 5/8" x 1/8" 6m Cod.7.18 (Asunción) MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente	I.N.D.E.C. I.N.D.E.C. CA.PA.CO. CA.PA.CO.	
15	CHAPAS GUARANÍES: 50% Chapa autoportante 86 - 8mmx5 m Cod. 4.16 (Asunción) 50% Chapa galvanizada lisa N° 24 Cod. 7.14 (Asunción) PESOS: 50% I.P.B. Nacional Chapas metálicas mayor desagreg. Cod. 42999-2 50% I.P.B. Importado Chapas metálicas mayor desagreg. Cod. 91211-1 MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente	CA.PA.CO. CA.PA.CO. I.N.D.E.C. I.N.D.E.C.	
16	METALES NO FERROSOS PESOS: Cuadro 7.3.2 - Nacional - 27.2. Productos de minerales no ferrosos GUARANÍES: Precio por metro conductores 6 mm Cod. 13.28 (Encarnación) MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente	I.N.D.E.C. CA.PA.CO.	
17	MATERIALES VARIOS GUARANÍES: I.P.C. Nivel General PESOS: Índice Costo Construcción - Cuadro 8.1.4 - Materiales MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente	B.C.P. - Gerencia Estud.Económicos. I.N.D.E.C.	
18	TRANSPORTE Y SEGUROS MARÍTIMOS MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente		

**INSTALACIONES MECÁNICAS GENERALES
AJUSTES DE PRECIOS - DETALLE DE ÍNDICES A UTILIZAR**

INSUMOS			FUENTE	VALOR BÁSICO
Nº	DESCRIPCIÓN			
1	INGENIERIA GUARANÍES: Índice Precios al Consumidor - Nivel General PESOS: Índice de Salarios y Coeficientes de Variación Salarial - Nivel General MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente		B.C.P. - Gerencia Estud.Económicos. I.N.D.E.C.	
2 - 18	GASTOS GENERALES - GASTOS DE DESPACHO ADUANERO GUARANÍES: Índice Precios al Consumidor - Nivel General PESOS: Índice Costo Construcción (I.C.C.) - Cuadro 1.A - Gastos Generales MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente		B.C.P. - Gerencia Estud.Económicos. I.N.D.E.C.	
3	MANO DE OBRA Y COSTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA GUARANÍES: Salario diario Oficial Montador Mecánico PESOS: Índice Costo Construcción - Cuadro 8.1.4 - Mano de Obra MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente		Ministerio Justicia y Trabajo República del Paraguay I.N.D.E.C.	
4	EQUIPOS GUARANÍES: Precio hora/máquina Cargador Frontal s/neumáticos CAT 966 PESOS: 30 % Índice de precios de equipos Construcción - Guincha 1200 kg IPB - 30 % Máquinas Viales Autopropulsadas-Mayor Desagreg. Cod. 44427-1 IPB - 20 % Máquinas Viales No Autopropulsadas-Mayor Desagreg. Cod.44430-1 IPB - 20 % Camiones y sus Chassis-Mayor Desagreg. Cod.49115-2 MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente		CA.PA.CO. I.N.D.E.C. I.N.D.E.C. I.N.D.E.C. I.N.D.E.C.	
5	FLETES GUARANÍES: I.P.C. Transporte PESOS: Anexo - Precio de algunos servicios - Alquiler Camión Playo		B.C.P. - Gerencia Estud.Económicos. I.N.D.E.C.	
6	GASOIL GUARANÍES: Gas Oil - Código 21.3 (Asunción) PESOS: IPIM Gasoil-Mayor Desagr.possible Cod.33360-1		CAPACO I.N.D.E.C.	
7	TUBERÍAS DE ACERO GUARANÍES: Caño Galvanizado 4" - 6 m Cod. 9.12 (Encamación) PESOS: 50% Caño de hierro galvanizado y 50% Caño de hierro negro con revestimiento epoxi Cod. 41277 - Anexo Índice Materiales Varios de la Construcción		CA.PA.CO. I.N.D.E.C.	
8	TUBERÍAS DE PVC GUARANÍES: Caño PVC Marrón 100 mm - 6 m Cod. 9.20 (Encamación) PESOS: I.C.C. Cuadro 1.9 - Índice Caños de PVC		CA.PA.CO. I.N.D.E.C.	
9	VÁLVULAS DE ACERO o HPP GUARANÍES: Llave de Paso de Bronce 3/4" Cod.12.19 (Encamación) PESOS: Llave de paso para agua Cod. 43240- Anexo Índice Materiales Varios de la Construcción MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente		CA.PA.CO. I.N.D.E.C.	
10	COBRÉ y BRONCE GUARANÍES: A proponer por el Oferente PESOS: IPB Cod.28.9 Otros Productos Metálicos, excepto máquinas, equipos y muebles. MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente		I.N.D.E.C.	
11	INSTALACIONES SANITARIAS Y CONTRA INCENDIO GUARANÍES: A proponer por el Oferente PESOS: I.C.C. Cuadro 1.5 Instalación Sanitaria y Contra Incendio		I.N.D.E.C.	
12	AIRE ACONDICIONADO GUARANÍES: Promedio A Ac. F/C 18000BTH-Carrier Cod. 18.3 y Ventilador Techo Cod. 18.1(Asunción) PESOS: IPIM Cod 31 Máquinas y Aparatos Eléctricos MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente		CA.PA.CO. I.N.D.E.C.	
13	ELECTROBOMBAS GUARANÍES: Electrobomba Cent.Eje Hor. 10 HP Trifásica Cod. 18.8 (Asunción) PESOS: IPB Electrobombas-Mayor Desagr.possible Cod.43220-1 MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente		CA.PA.CO. I.N.D.E.C.	
14	ASCENSORES Y MONTACARGAS GUARANÍES: A proponer por el Oferente PESOS: Ascensor de 7 paradas Cod. 43540 - Anexo Índice Materiales Varios de la Construcción. MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente		I.N.D.E.C.	
15	TANQUES GUARANÍES: A proponer por la margen derecha PESOS: IPBCod.28.1 Productos Metálicos estructurales, recipientes y generadores de vapor.		CA.PA.CO. I.N.D.E.C.	
17	MATERIALES VARIOS GUARANÍES: I.P.C. Nivel General PESOS: Índice Costo Construcción - Cuadro 8.1.4 - Materiales MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente		B.C.P. - Gerencia Estud.Económicos. I.N.D.E.C.	
18	TRANSPORTE Y SEGUROS MARÍTIMOS MONEDAS EXTRANJERAS: A proponer por el Oferente			

15. Volumen I Tomo II Numeral 4.7.5 MEDICION Y CERTIFICACIÓN

A Medición

Obras Civiles

El Inspector designado por el Comitente, y el Contratista establecerán conjuntamente las líneas y rasantes del terreno originario, que constituirán la base de las mediciones para el pago de los diversos ítems del Contrato.

Antes de efectuar las mediciones topográficas el Contratista deberá notificar al Inspector designado por el Comitente, quien podrá enviar sus representantes para fiscalizar y verificar las mismas. Los métodos de medición deberán ser sometidos a la aprobación previa del Inspector designado por el Comitente.

El Contratista deberá efectuar todas las mediciones topográficas necesarias para la determinación de las cantidades y entregará al Inspector designado por el Comitente, copia de las notas, cómputos, secciones, hojas de las libretas de topografía y demás información relativa a la medición. Todas las mediciones para tener validez, deberán ser conformadas por el Inspector designado por el Comitente antes de ser elevadas al Comitente.

Las cantidades de Obra serán establecidas mediante mediciones propiamente dichas o mediante estimaciones de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Documentos Contractuales o los que determine el Inspector designado por el Comitente.

El Acta de Medición deberá incluir las cantidades totales de obra realizadas para cada ítem, y el porcentaje completado de los ítems de sumas globales según el avance que se acuerde entre el Inspector designado por el Comitente y el Contratista.

El Acta de Medición no deberá incluir materiales o equipos no incorporados a la Obra, al menos que cuente con la autorización previa del Comitente o que expresamente esté dispuesto de otra manera en los Documentos Contractuales.

Las mediciones de las cantidades de Obra ejecutadas de los ítems a Precios Unitarios del Contrato, se efectuarán de acuerdo con las disposiciones contenidas en las Especificaciones Técnicas por unidades de trabajo satisfactoriamente ejecutado y aprobado por el Inspector designado por el Comitente al sólo efecto del pago.

Los límites entre diferentes clases de excavación, hormigón y otros tipos de trabajos adyacentes, correspondientes a ítem distintos que no estén determinados definitivamente en los Documentos Contractuales, serán determinados por el Inspector designado por el Comitente.

Acta de Medición

La Medición se hará una sola vez en el mes incluyendo los distintos ítems de la Obra Civil incluidas las Instalaciones Mecánicas y Eléctricas Generales correspondiente a ese mes, que sean medibles, el día 25 de cada mes o el día hábil anterior.

B. Certificación.

Mensualmente, el Contratista deberá entregar los Certificados de Obra en cada una de las monedas consignadas en la Oferta al Inspector designado por el Comitente, para su conformación y elevación al Comitente. Cada Certificado de Obra constará de los siguientes formularios, que deberán ser llenados por el Contratista:

1. Acta de Medición (conteniendo valores de medición acumulativos). Las cantidades ejecutadas en el mes, para cada ítem o sub-ítem, se determinarán como diferencia entre las cantidades acumuladas hasta el mes que se certifica y las cantidades acumuladas hasta el mes anterior.

2. Certificado Básico, incluyendo Factura, (conteniendo los cálculos, planillas resumen y formularios referidos a los importes a abonar que se determinen, para los distintos ítems y sub - ítems, a valores contratados con determinación de montos totales a facturar.

3. Certificado de Ajuste de Precios, incluyendo Factura, conteniendo las determinaciones de los importes ajustados para cada ítem y sub - ítem y todos los comprobantes y documentación probatoria de los índices utilizados, planillas de cálculos y planillas resumen con los totales de los montos ajustados.

Estos certificados serán entregados al Inspector designado por el Comitente dentro de los cinco (5) días posteriores al término de cada mes calendario, en cuatro (4) ejemplares y en un formato previamente acordado. Se entregará además el soporte magnético correspondiente, incluyendo en formato Excel, los archivos de las planillas que conformen los certificados presentados.

Cada Certificado, debidamente revisado y firmado por el Inspector y por el Contratista, será remitido al Comitente por el Inspector en el plazo de catorce (14) días corridos a contar de la fecha de la recepción.

El Inspector designado por el Comitente deberá instruir al Contratista para que incorpore en el Certificado aquellas deducciones generadas por errores incurridos en certificaciones anteriores, como asimismo podrá excluir cualquier ítem que, a juicio del Inspector designado por el Comitente, se haya certificado en un pago anterior o reducir la proporción de cualquier ítem que se hubiera certificado anteriormente, teniendo en cuenta la última información disponible al mes que se certifica.

El valor de los trabajos ejecutados comprenderá la valoración aprobada por el Inspector designado por el Comitente y/o por El Comitente, cuando sea requerido o así se encuentre establecido en las estipulaciones contractuales, referida a las variaciones y los eventos compensables


El monto correspondiente a los ítems objetados por el Comitente, si los hubiere, será deducido del Certificado correspondiente al mes subsiguiente.

Cuando con posterioridad al pago de algún certificado se encontrase en él errores, previa comunicación al Contratista, su monto será ajustado o deducido en la certificación más próxima, siguiente a la fecha en que se hubiese encontrado el error.

Si el monto correspondiente a cualquier trabajo defectuoso, según se define en el Numeral 4.6.29, "Trabajos Defectuosos o no Autorizados", hubiese sido pagado íntegramente o en forma parcial con anterioridad a la fecha en que se haya encontrado el defecto, el Comitente podrá deducir este monto del próximo Certificado posterior a dicha fecha.

La aprobación de las cantidades de Obra ejecutada que se haga a los fines de los pagos, de acuerdo con este Numeral, o que se desprenda de algún informe parcial de inspección, no implicará, por parte del Comitente, la Recepción Provisional o Final de la Obra a que las cantidades y montos aprobados se refieren. Estas recepciones se realizarán de acuerdo con el Numeral 4.9.2, "Recepción Provisional", y el Numeral 4.9.4, "Recepción Final de la Obra".

El Contratista deberá suministrar los formularios, en archivos digitales editables y versión impresa, para la Certificación y pago del Precio de la Obra y para las comunicaciones entre el Inspector designado por el Comitente y el Representante del Contratista. El Inspector designado por el Comitente determinará en cada caso los modelos, el tipo de papel, la diagramación y las leyendas a imprimir.



16. Volumen I Tomo II Numeral 5.1 INICIACION, EJECUCION Y TERMINACION DE LA OBRA – FECHAS CLAVES

El Contratista deberá iniciar los trabajos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la firma del Contrato o del Acta de Inicio, lo que sea posterior. Si el Contratista no cumpliera con este requisito, se considerará como un incumplimiento del Contrato y el Comitente podrá rescindirle de acuerdo con el Numeral 4.8.4 "Rescisión del Contrato por Incumplimiento del Contratista".

El Contratista deberá ejecutar la Obra y terminarla en cada una de sus partes totalmente, en los plazos que se indican más adelante, más los plazos de prórroga que fuesen procedentes de acuerdo con el Numeral 4.6.30 "Prórrogas".

Si el Contratista no ejecutase los trabajos completando cada una de las partes de la Obra dentro de los plazos indicados en este Numeral, estará sujeto a las sanciones penales que se indican a continuación, de acuerdo con el Numeral 5.4 "Sanciones Penales".

Fecha Clave Nº	Descripción partes de Obra	Fechas Clave Plazo máximo desde inicio (días)	Sanción Penal diaria (Dólares Americanos)	Recuperable.	Condición de Recuperación
1	Inicio de movilización	30	1000	Si	Cumplimiento Fecha Clave Nº 2
2	Inicio de las excavaciones y movimiento de suelos	180	1000	Si	Cumplimiento Fecha Clave Nº 3
3	Inicio de los trabajos de hormigonado de las estructuras	300	1000	Si	Cumplimiento Fecha Clave Nº 4
4	Muros de la Central, terminados. Hormigón de primera etapa, terminado. Área lista para entrada del Contrato Y-E-AMPLYA. Para: Nave de Montaje y Escala de Peces	820	2000	No	
5	Hormigón de las naves de los generadores, terminada. Área lista para entrada del Contrato Y-E-AMPLYA. Para: Unidad AC1	840	2.000	No	

Fecha Clave N°	Descripción partes de Obra	Fechas Clave Plazo máximo desde inicio (días)	Sanción Penal diaria (Dólares Americanos)	Recuperable.	Condición de Recuperación)
6	Unidad AC2	912	2.000	No	
7	Unidad AC3	984	2.000	No	
8	Hormigón de la plataforma del tubo de Aspiración de unidades, terminado. Área lista para permitir la entrada del Contrato Y-E-AMPLYA. Para: Nave de Montaje e Instalaciones para peces	860	2.000	No	
9	Unidad AC1	890	2.000	No	
10	Unidad AC2	920	2.000	No	
11	Unidad AC3	950	2.000	No	
13	Hormigón de la plataforma de toma de unidades, terminado, para permitir la entrada del Contrato Y-E-AMPLYA. Para: Nave de Montaje	950	2.000	No	
14	Unidad AC1	1010	2.000	No	
15	Unidad AC2	1070	2.000	No	
16	Unidad AC3	1130	2.000	No	
16	Terminación de los hormigones de segunda etapa de la Central	1130	5.000	No	
17	Inundación de Recintos y retiro de las Ataguías y remoción presa existente.	1100	7.000	No	
18	Obra terminada, limpieza y desmovilización concluida	1510	6.000	No	

En el caso de las Fechas Clave Recuperables, el Comitente reintegrará al Contratista los

montos de las sanciones penales toda vez que sea cumplida la Condición de Recuperación establecida en el Cuadro precedente.



ing. ANGEL MARIA RECALDE
Director



HUMBERTO SCHIAVONI
Director Ejecutivo
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ